

**INFORME ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA TÉCNICA DE
CONTROL INTERNO**

2022

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 4 DE MAYO DE 2023



**universidad
de león**

INDICE

INDICE	2
I INTRODUCCIÓN	3
II ACTUACIONES DE FISCALIZACIÓN E INTERVENCIÓN PREVIA	4
II.1 ÁREA DE RECURSOS HUMANOS: REVISIÓN DE NÓMINA	4
II.2 CUENTAS JUSTIFICATIVAS DE ANTICIPOS DE CAJA FIJA	4
II.3 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.....	5
II.4 EXPEDIENTES DE GASTO POR IMPORTE IGUAL O SUPERIOR A 15.000 EUROS MÁS IVA NO TRAMITADOS POR EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.....	6
II.5 EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.....	6
II.5.1 Fiscalización de los requisitos esenciales de los contratos	6
II.5.2 Certificaciones de obras.....	13
II.5.3 Intervención de la comprobación material de la inversión.	13
II.5.4 Fiscalización limitada previa: devolución de garantías.....	13
II.6 DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS Y SUBVENCIONES.....	13
II.7 LIQUIDACIONES DE IRPF E IVA.....	14
II.8 AREA DE TESORERÍA.....	14
III OTRAS ACTIVIDADES.....	14
IV INCIDENCIAS DETECTADAS	16
V RECOMENDACIONES	17

I INTRODUCCIÓN

El control de la actividad universitaria tiene su fundamento legal en el art. 82 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, *“Las Comunidades Autónomas establecerán las normas y procedimientos para el desarrollo y ejecución del presupuesto de las Universidades, así como para el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquéllas, mediante las correspondientes técnicas de auditoría, bajo la supervisión de los Consejos Sociales. Será legislación supletoria en esta materia la normativa que, con carácter general, sea de aplicación al sector público”*. Y en este sentido la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León dispone en su artículo 24 las competencias del Consejo Social.

A la Oficina Técnica de Control Interno le corresponde el control sobre la correcta utilización y destino de los recursos económicos de la Universidad de León, mediante la fiscalización previa y control de la legalidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 224.4 del Estatuto de la Universidad de León, aprobado por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León y, la disposición adicional primera de las Normas de ejecución presupuestaria del Presupuesto para el año 2022 que establecen que, la Oficina Técnica de Control Interno de la Universidad de León velará por el cumplimiento de los principios de legalidad y de eficacia en la gestión de los ingresos y de los gastos mediante la realización de las actuaciones de fiscalización y/o auditoría vigentes.

Para el cumplimiento de esta previsión legal y estatutaria la Universidad de León cuenta en su relación de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios con una Oficina Técnica de Control Interno con tres puestos de trabajo: Gestor/a Técnico, Jefe/a de Unidad, y Jefe/a de Oficina. Sin embargo, desde el 14 de diciembre de 2021 y hasta el 1 de septiembre de 2022 quedó vacante el puesto de Jefa de la Oficina. Ante esta situación, las actuaciones efectuadas en la Oficina se han visto condicionadas en el ejercicio 2022, desarrollándose en el marco de la Programación de las Actuaciones de la Oficina Técnica de Control Interno 2021, aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión celebrada el día 19 de abril de 2021 y adaptadas a los medios materiales y personales del ejercicio 2022.

Las actuaciones se centraron fundamentalmente en la fiscalización e intervención limitada previa, orientada a controlar, antes de la adopción del correspondiente acuerdo por parte del órgano competente, los actos de gestión económica de la Universidad de León, con anterioridad a su realización, con el objeto, así como en el asesoramiento y resolución de consultas formuladas por otros Servicios y Unidades de la Universidad de León.

Adicionalmente, desde el mes de mayo se ha iniciado la tramitación electrónica en la gestión económica, lo que conlleva, por un lado, la integración de la firma digital en algunos de los procedimientos de gestión del gasto y por otro, la generación de un archivo electrónico de oficina que permite almacenar y gestionar los expedientes electrónicos, eliminando así el papel. Este procedimiento, aunque en un futuro servirá para agilizar la gestión, actualmente requiere una adaptación y la consecuente demora en todos los trabajos a realizar.

II ACTUACIONES DE FISCALIZACIÓN E INTERVENCIÓN PREVIA

II.1 ÁREA DE RECURSOS HUMANOS: REVISIÓN DE NÓMINA

Se ha verificado el asiento de los documentos contables que la integran y la comprobación de que el líquido de la nómina coincide con la salida material de fondos; no detectándose ninguna incidencia.

Esta oficina no tiene acceso a UXXI- Recursos Humanos, para la comprobación de las variaciones, altas, y bajas.

Es necesario destacar que durante el ejercicio 2022 no se han formalizado la totalidad de las nóminas, lo que supone un retraso en el cierre del ejercicio presupuestario y la incorporación de los remanentes al ejercicio siguiente; afectando también a la tramitación de modificaciones presupuestarias en el ejercicio 2023, por la inexistencia de crédito suficiente para confeccionar los correspondientes documentos contables del ejercicio 2022 por la Sección de Nóminas y Retribuciones.

II.2 CUENTAS JUSTIFICATIVAS DE ANTICIPOS DE CAJA FIJA

Se ha realizado un control del cumplimiento de la legalidad y ejecución de los gastos realizados mediante Anticipo de Caja Fija (ACF) de la Universidad de León, recibándose un total de **483 cuentas justificativas** correspondientes al ejercicio 2022, cuyo importe total asciende a **6.469.136,03 €** y con un total de **16.136 justificantes de gasto**. La finalidad es detectar posibles deficiencias y proponer las recomendaciones oportunas para su corrección y adecuación a la normativa aplicable.

- **411 cuentas** han sido objeto de **fiscalización limitada previa**, comprobándose que figuraban todos los justificantes relacionados en la cuenta y sus importes, el gasto estaba debidamente aprobado y las facturas correspondían al ejercicio 2022 o en su defecto, tenían la autorización para su tramitación de acuerdo con lo establecido en el art 116 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. **En 256 no se ha detectado ninguna incidencia**, lo que supone el 62.28%; en las restantes cuentas se han sido corregido el 83% de las observaciones o reparos efectuados.
- **15 cuentas justificativas** han sido objeto de **fiscalización plena** una de ellas ha sido anulada; de los 14 restantes se ha realizado el informe correspondiente (7 informes favorables, 5 favorables con defectos y 2 desfavorables), que se remitieron al Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad, al responsable de la cuenta y a la Unidad de Pagos descentralizados.
- **57 cuentas** se han devuelto **sin fiscalizar**, por justificarse fuera del plazo establecido en la Instrucción de la Gerencia de 4 de noviembre de 2022, sobre el cierre del ejercicio 2022, remitido a los responsables de las Cuentas de Anticipo de Caja Fija.

Se han emitido 2 informes especiales en relación a pagos repetitivos a personas sin vínculo contractual con la Universidad.

Con relación a la apertura, las condiciones de la cuenta y los autorizados no consta Resolución de Gerencia para la apertura de las cajas habilitadas y en UXXI-Económico no figura el importe del Acuerdo autorizado de la cuenta.

II.3 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

En el ejercicio 2022 se enviaron para su fiscalización 101 expedientes de modificaciones de crédito, **tramitándose 92 de ellas (5 Suplemento de crédito, 57 incorporaciones de remanentes de crédito, 20 transferencias y 10 generaciones de crédito por ingresos).**

Una vez comprobada la procedencia de las mismas, atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en las Normas de ejecución presupuestaria de la Universidad de León, la fiscalización favorable de las mismas se realizó mediante la firma de los documentos en los que se recoge la modificación, para su aprobación por el Consejo Social.

MODIFICACIONES NETAS

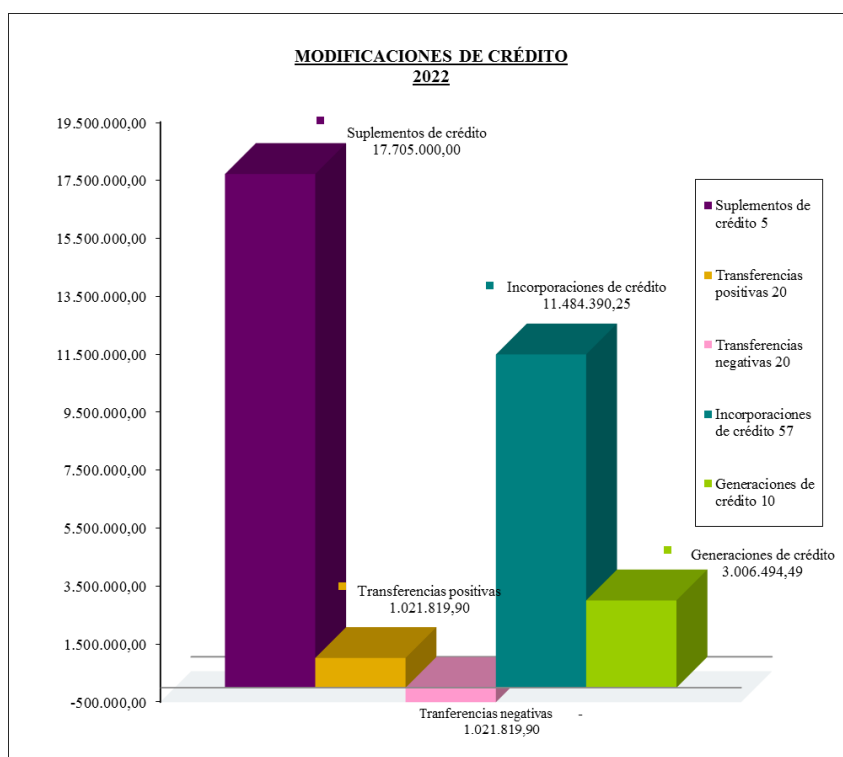
TIPO EXPEDIENTE	Nº EXPEDIENTES	IMPORTE	% (*)
Suplementos de crédito	5	17.705.000,00	54,99
Ampliaciones positivas	0	0,00	0,00
Ampliaciones negativas	0	0,00	0,00
Transferencias positivas	20	1.021.819,90	3,17
Transferencias negativas	20	-1.021.819,90	3,17
Incorporaciones de crédito	57	11.484.390,25	35,67
Generaciones de crédito	10	3.006.494,49	9,34
Minoraciones de crédito	0	0,00	0,00
TOTAL	92	32.195.884,74	100,00

(*) Representatividad del tipo de modificaciones en el importe de las modificaciones brutas

En el ejercicio 2022 los créditos iniciales aprobados ascendieron a 114.665.956,00 €; autorizándose modificaciones de crédito por importe neto de 32.195.884.74 €, lo que supone un incremento del 28,08% respecto de los créditos inicialmente aprobados.

MODIFICACIONES NETAS RESPECTO DEL PRESUPUESTO INICIAL

PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL, MODIFICACIONES	% Variación
114.665.956,00	32.195.884,74	28,08



II.4 EXPEDIENTES DE GASTO POR IMPORTE IGUAL O SUPERIOR A 15.000 EUROS MÁS IVA NO TRAMITADOS POR EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

Se han comprobado los requisitos legales de la documentación justificativa de 37 documentos, tanto de autorización y disposición del gasto, como extrapresupuestarios por importe igual o superior a 15.000 euros más IVA, como consecuencia de obras, e instalaciones, suministros y servicios no ejecutados mediante procedimiento de contratación.

Se emitieron 3 reparos que fueron subsanados, procediéndose a la validación de los documentos contables correspondientes.

Se han realizado recomendaciones en relación a la imputación al capítulo 4 del Presupuesto de gastos de los expedientes derivados de los encargos a medios propios, en virtud del artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa (FEGULEM); así como de gastos de Ayudas a congresos y promoción de proyectos, contratos y transferencia,), para la imputación al capítulo del Presupuesto de gastos que corresponda según su objeto.

II.5 EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

II.5.1 Fiscalización de los requisitos esenciales de los contratos

Se realizaron actuaciones de fiscalización limitada previa, mediante el estudio y comprobación de la documentación presentada de **101 expedientes de contratación** que se instrumenta en dos apartados; por un lado, la fiscalización limitada previa de los documentos en las distintas fases de los expedientes de contratación y por otro, la validación de los documentos asociados a los mismos.

Todos los informes fueron emitidos de conformidad (favorable, favorable con observaciones o condicionado), tras la subsanación por el Servicio de Contratación y Patrimonio de las notas de reparo u observaciones emitidas con las deficiencias detectadas.

CONTRATOS MODIFICADOS: 2

N.º EXPEDIENTE	OBJETO	IMPORTE
OBR001/2021	Modificación del contrato Renovación pista de atletismo y construcción de grada	267.313,27€
OBR002/2021	Modificado al Proyecto de ejecución de la obra de adaptación de dependencias de la Facultad de Veterinaria	113.416,81€

CONTRATOS DE OBRAS: 8

N.º EXPEDIENTE	OBJETO	IMPORTE
OBR003/2021	Acondicionamiento paisajístico del Campus de Ponferrada	610.152,11 €
OBR004/2021	Ampliación de la Facultad de Educación de la Universidad de León	708.469,80 €
OBR001/2022	Cubrición de pista de tenis para tres pistas de pádel y acondicionamiento de accesos.	586.176,96 €
OBR002/2022	Reforma, ampliación y adecuación de los alojamientos e instalaciones de una explotación experimental ganadera existente de ovino, vacuno, equina, aviar y porcina sometida a comunicación ambiental en el término municipal de Villaquilambre	1.859.211,69 €
OBR003/2022	Urbanización del complejo La Serna	342.430,00 €
OBR004/2022	Reforma de centro de transformación 630 KVA que suministra energía eléctrica en media tensión al complejo universitario de Ponferrada, edificios A, B y C	EVALUACIÓN
OBR005/2022	Reforma de Aula de Enfermería y Almacén en el Edificio "C" del Campus de Ponferrada	EVALUACIÓN
OBR006/2022	Rehabilitación de edificio destinado a Colegio Mayor de la Universidad de León en Ponferrada	EVALUACIÓN

CESIÓN DE CONTRATO: 1

N.º EXPEDIENTE	OBJETO	IMPORTE
CSP SER015/2019	Cesión contrato- Servicio de asistencia la gestión de la granja experimental de la Universidad de León	84.221,06 €

PRÓRROGAS DE CONTRATOS: 32

N.º EXPEDIENTE	OBJETO	IMPORTE
SUM033/2020	1ª prórroga Renovación licencia Software de Proctoring Snowl para evaluación Online	7.562,50 €
SER022/2019	1ª prórroga Servicio mantenimiento y soporte técnico Parque microinformático	127.050,00 €
SER001/2019	2ª prórroga Servicio de asistencia colegial extraordinario en el Colegio Mayor San Isidoro	31.137,51 €
SER006/2019	2ª prórroga Servicio instalación y explotación máquinas auto expendedoras	0,00 €
SUM002/2021	1ª prórroga Renovación soporte y mantenimiento software AG	44.692,01 €
SUM007/2021	1ª prórroga Servicio de renovación uso y mantenimiento licencias ANSYS	5.880,60 €
SUM006/2021	1ª prórroga Renovación anual mantenimiento licencias ESET Antivirus	3.701,39 €
SER009/2019	2ª prórroga Servicio de asesoramiento tributario para la ULE	15.972,00 €
SER013/2019	2ª prórroga Servicio de soporte y mantenimiento del software Adas SSO	8.197,75 €
SER001/2021	1ª prórroga Gestión y desarrollo de las redes sociales oficiales de la Universidad de León	19.662,50 €
SER002/2021	1ª prórroga Servicio de apoyo a la comunicación de la Universidad de León	26.424,59 €
SER007/2020	1ª prórroga Servicio de mantenimiento, reparación, conservación, pintura y obras en general en los edificios e instalaciones de la ULE	550.550,00 €
SER008/2021	1ª prórroga Servicio de mantenimiento de los equipos científicos y de laboratorio con destino a distintas dependencias de la ULE	127.050,00 €
SER008/2020	1ª prórroga Servicio de limpieza y desinfección de los edificios e instalaciones de la ULE	2.603.995,02 €
SER015/2019	1ª prórroga Servicio de asistencia de la granja experimental (cesión contrato)	155.485,00 €
1035/2018	2ª Prórroga excepcional: Prestación del servicio de seguridad y vigilancia en los edificios de la ULE ubicados en León y Ponferrada	428.644,01 €
SER019/2019 Lote 2	2ª Prórroga Prestación de servicios y actividades de ocio y recreación de la ULE. Lote 2 Pilates	8.128,78 €
SER019/2019 Lote 3	2ª Prórroga Prestación de servicios y actividades de ocio y recreación de la ULE. Lote 3 Pádel	20.444,20 €
SER019/2019 Lote 4	2ª Prórroga Prestación de Servicios y actividades de ocio y recreación de la ULE. Lote 4. Tenis	5.339,73 €
CSP001/2020 Lote 1	1ª Prórroga Servicio de cafetería y comedor Campus de Vegazana (Cafetería I)	0,00 €
CSP001/2020 Lote 2	1ª Prórroga Servicio de cafetería y comedor Campus de Vegazana (Cafetería II) y en la Escuela de Ing. Agraria	0.00 E
SER013/2020	1ª Prórroga Gestión y tratamiento de residuos biológicos y clínicos en edificios de la ULE	39.946,25 €
SER014/2020	2ª Prórroga Servicios proporcionados por la plataforma Gsuite Enterprise for Education para el personal y estudiantes de la Universidad	49.997,20 €

N.º EXPEDIENTE	OBJETO	IMPORTE ADJUDICACIÓN
SER010/2020	1ª Prórroga y única Mantenimiento de la infraestructura de cableado, las redes de voz y datos, los sistemas audiovisuales y los sistemas de control de presencia y acceso a edificios de la ULE	64.372,00 €
SER012/2020	1ª Prórroga Servicio de gestión de movilidad internacional de la Oficina de Relaciones Internacionales	14.520,00 €
SER016/2019	2ª Prórroga Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico de los ascensores, montacargas, salva escaleras y mangueras de evacuación de la ULE	31.711,68 €
SUM026/2021	1ª Prórroga Adquisición del derecho de licencias de software anti plagio y su integración en la plataforma Moodle	18.958,00 €
1161/2018	Prórroga Implantación y servicios de mantenimiento del a plataforma de gestión de prácticas externas Ícaro	NO PROCEDE
SER 1040/2018	Provisión de los servicios de telefonía y transporte de datos de la Universidad de León	332.474,17 €
SER022/2019	2ª Prórroga Mantenimiento y soporte técnico a usuarios del parque microinformático y de video proyectores del a ULE	127.050,00 €
SER015/2020	1ª Prórroga Servicio de mantenimiento integral e la resonancia nuclear magnética de 3T de la marca General Electric modelo SUMA Excite HDX 3T del Hospital Veterinario de la ULE	77.427,90 €
SER016/2020	1ª Prórroga Seguro de daños patrimoniales para la ULE	47.439,60 €

CONTRATOS DE SERVICIOS: 18

N.º EXPEDIENTE	OBJETO	IMPORTE
SER014/2021	Servicios técnicos de redacción de Proyecto y Dirección de obra para la rehabilitación de Edificio destinado a Colegio Mayor de la ULE en el Campus de Ponferrada	177.512,87 €
SER015/2021	Contratación de un Servicio de Prevención Ajeno para desarrollar la especialidad de Medicina del Trabajo (vigilancia de la salud) e Higiene Industrial en relación con todo el personal de la Universidad de León, y de apoyo al Servicio de Prevención Propio de la ULE en las especialidades de Seguridad en el Trabajo y Ergonomía y Psicología Aplicada	107.650,18 €
SER017/2021	Mantenimiento de los sistemas de control automatizado de calefacción, climatización, instalaciones y medida de la energía eléctrica, gas y agua en la ULE	121.697,09 €
SER001/2022	Servicio de Apoyo a la comunicación del Campus de Ponferrada	15.633,20 €
SER002/2022	Encargo exclusivo de un mural	11.000,00 €
SER003/2022	Servicio de mantenimiento de los módulos de UXXI y la gestión delegada de los servicios técnicos sobre dichos módulos	445.692,45 €
SER004/2022	Recogida, transporte y eliminación de cadáveres animales o subproductos de origen animal no destinados al consumo humano (SANDACH) de la Universidad de León	108.000,00 €
SER005/2022	Prestación de servicios para la promoción internacional de alumnos de Iberoamérica y otros países para su matriculación en los estudios de la ULE	ANULADO
SER006/2022	Derecho de uso ilimitado de Productos Oracle.	ANULADO (SUM008)

N.º EXPEDIENTE	OBJETO	IMPORTE
SER006/2022	Servicio de consultoría para el desarrollo de estrategias de mejora del posicionamiento de la Universidad de León en el Ranking Internacional QS	48.400,00 €
SER007/2022	Póliza de seguro de asistencia sanitaria, asistencia de viaje y accidentes para estudiantes de la ULE, tanto con movilidad internacional, enviados y acogidos en programas de movilidad y voluntariado, como estudiantes, estudiantes de postgrado, máster y en general todo aquel que lo solicite. Con destino ULE. Servicio de Internacionalización	Espanoles: 66 € Extraje: 120 €
SER008/2022	Prestación de servicio de seguridad y vigilancia en los edificios de la ULE ubicados en León y Ponferrada	ANULADO TARCYL
SER009/2022	Soporte y mantenimiento de la electrónica de comunicaciones de la red de datos de la Universidad de León. Con destino a: SIC-Edif CRAI-TIC	30.143,06 €
SER010/2022	Servicio de cocina y comedor del Colegio Mayor San Isidoro de la ULE	EVALUACIÓN
SER011/2022	Acuerdo Marco - Contratación de los Servicios Postales y Telegráficos de la ULE	70.906,88 €
SER013/2022	Seguro de Responsabilidad Civil de la ULE	16.601,14 €
SER014/2022	Prestación del servicio de Producción Documental en Centros de Reprografía, puntos de autoservicio y servicios administrativos de la Universidad de León	EVALUACIÓN
SER016/2022	Servicio de mantenimiento de detección, protección y extinción de los sistemas contra incendios, en los edificios de la ULE y detección de gases combustibles en laboratorios	EVALUACIÓN

CONTRATOS DE SUMINISTROS: 40

N.º EXPEDIENTE	OBJETO	IMPORTE
SUM023/2021 Lote 1	Suministro, entrega e instalaciones de microscopios y lupas binoculares. Lote 1 y 2. Tercer Plan de Equipamiento Docente	46.691,48 €
SUM023/2021 Lote 2	Suministro, entrega e instalaciones de microscopios y lupas binoculares. Lote 1 y 2. Tercer Plan de Equipamiento Docente	4.228,95 €
SUM023/2021 Lote 3	Suministro, entrega e instalaciones de microscopios y lupas binoculares. Lote 3. Tercer Plan de Equipamiento Docente	10.189,97 €
SUM025/2021	Acuerdo Marco - Suministro de gas natural canalizado en los edificios de la Universidad de León.	1.909.889,94 €
SUM026/2021	Contratación de la adquisición del derecho de licencias de software anti plagio y su integración en la plataforma Moodle.	18.958,80 €
SUM001/2022	Suministro de automóvil de representación para el Rectorado de la ULE	61.990,00 €
SUM002/2022	Suministro de cuatro vehículos eléctricos tipo furgoneta destinadas a la Universidad de León (ULE).	119.942,00 €
SUM003/2022	Suministro entrega e instalación de equipamiento y mobiliario para la nave de ensayos aeroespaciales de la ULE	17.831,98 €
SUM004/2022	Suministro, entrega e instalación de mobiliario (mesas-pupitre y sillas) en varias aulas del Campus de Ponferrada.	63.679,88 €

N.º EXPEDIENTE	OBJETO	IMPORTE
SUM005/2022	Suministro entrega e instalación de electrónica de red para los CPD de la ULE	153.373,31 €
SUM006/2022	Mantenimiento y actualización de las licencias relacionadas con el Producto Jira Service Desk (Server) Con destino SIC	21.707,40 €
SUM007/2022 Lote 1	Suministro, entrega e instalación de microscopios y lupas binoculares (2 lotes) Con destino a la Facultad de Ciencias Biológicas. Lote 1	13.310,00 €
SUM007/2022 Lote 2	Suministro, entrega e instalación de microscopios y lupas binoculares (2 lotes) Con destino a la Facultad de Ciencias Biológicas. Lote 2	6.473,50 €
SUM008/2022	Derecho de uso ilimitado y soporte de productos Oracle.	117.382,87 €
SUM009/2022	Suministro, entrega e instalación de mobiliario para el Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras	29.487,70 €
SUM010/2022	Suministro, entrega y puesta en marcha de un centro mecanizado de 3 ejes para Área de Ing. de procesos de fabricación.	42.277,40 €
SUM011/2022	Suministro, entrega e instalación de equipamiento para un laboratorio en la Escuela de Ingenierías Agraria y Forestal de la ULE	69.400,00 €
SUM012/2022	Suministro, entrega e instalación de un sistema laser escáner terrestre móvil.	47.916,00 €
SUM013/2022	Derecho de uso de las licencias Adobe bajo el convenio CRUE 2022-2025	51.47,06 €
SUM014/2022	Suministro y mantenimiento de infraestructura de escritorios virtuales (VDI) para gestión de software de carácter docente en la ULE en el marco del proyecto UniDigital-Línea 1	237.160,00 €
SUM015/2022	Suministro e instalación de 44 ordenadores para aulas informáticas de la ULE (Facultad Biológicas y Esc. Ingenierías)	29.000,00 €
SUM016/2022	Suministro, entrega e instalación de un simulador "Fantomas canino para ecografía y rayos X" con destino a la Facultad de Veterinaria de la ULE	33.250,80 €
SUM017/2022 Lote 1	Lote 1. Suministro de equipamiento para pista de carreras, jaula de lanzamiento disco/martillo, conjunto salto de altura y conjunto salto de pértiga: Equipamiento pista de carreras	39.465,11 €
SUM017/2022 Lote 2	Lote 2. Suministro de equipamiento para pista de carreras, jaula de lanzamiento disco/martillo, conjunto salto de altura y conjunto salto de pértiga: Jaula lanzamiento disco/martillo	31.062,31 €
SUM017/2022 Lote 3	Lote 3. Suministro de equipamiento para pista de carreras, jaula de lanzamiento disco/martillo, conjunto salto de altura y conjunto salto de pértiga: Conjunto salto de altura	19.578,59 €
SUM017/2022 Lote 4	Lote 4. Suministro de equipamiento para pista de carreras, jaula de lanzamiento disco/martillo, conjunto salto de altura y conjunto salto de pértiga: Conjunto salto pértiga	29.390,88 €
SUM018/2022	Suministro y entrega de 30 ordenadores portátiles en el marco del Proyecto UniDigital ULE- CONEST-Línea 1	18.005,28 €

N.º EXPEDIENTE	OBJETO	IMPORTE
SUM019/2022 Lote 1	Lote 1. Suministro de productos alimenticios, pienso, con destino a la granja experimental ULE: Pienso para porcino	147.424,65 €
SUM019/2022 Lote 2	Lote 2. Suministro de productos alimenticios, pienso, con destino a la granja experimental ULE: Pienso para ovino	71.313,00 €
SUM019/2022 Lote 3	Lote 3. Suministro de productos alimenticios, pienso, con destino a la granja experimental ULE: Pienso para bovino	134.407,90 €
SUM019/2022 Lote 4	Lote 4. Suministro de productos alimenticios, pienso, con destino a la granja experimental ULE: Forraje/alfalfa	99.440,00 €
SUM019/2022 Lote 5	Lote 5. Suministro de productos alimenticios, pienso, con destino a la granja experimental ULE: Paja	11.220,00 €
SUM020/2022	Renovación del uso de las licencias de Software Anthology Ally destinadas a la accesibilidad para contenidos alojados en el campus virtual de la ULE	38.170,66 €
SUM021/2022	Suministro, entrega e instalación de un equipo de fotosíntesis y fluorescencia CIRAS-3 + CFM-3	72.472,95 €
SUM022/2022	Renovación de la licencia de Software de Proctoring SMOWL+ para evaluación online en el campus virtual de la Universidad de León	16.940,00 €
SUM023/2022	Adquisición e instalación de una plataforma WIFI 6 en la ULE, en el marco del Proyecto UniDigital ULE _WIFI6 - Línea 1	EVALUACIÓN
SUM024/2022	Acuerdo Marco - Suministro de energía eléctrica en alta y baja tensión en los edificios de la Universidad de León. Baso en Acuerdo Marco con código de expediente M2018/009622	ANULADO
SUM025/2022	Mantenimiento y ampliación del Software del sistema de copias de seguridad de la Universidad de León. Con destino a Servicio de Informática y Comunicaciones	34.881,58 €
SUM026/2022	Renovación del soporte del sistema software de virtualización de servidores basado en VMware en la Universidad de León	53.212,65 €
SUM027/2022	Suministro de energía eléctrica en alta y baja tensión en los edificios de la Universidad de León. Basado en Acuerdo Marco con código de expediente M2018/009622	3.416.864,13 €

Con respecto a los tipos de procedimientos de contratación del ejercicio el **98 % corresponde a procedimientos abiertos**. El procedimiento de negociación sin publicidad se utiliza por exclusividad en el 7 % de los contratos.

Se ha realizado la firma de los **documentos contables AD** y/o sus negativos de expedientes tanto del ejercicio como de ejercicios anteriores que continúan vigentes (reajuste de anualidades, traspaso de saldos, cierres de expedientes, prorrateo de IVA...).

II.5.2 Certificaciones de obras

En el ejercicio 2022 se han fiscalizado **32 certificaciones de obra** por importe total de **2.509.052,84 €**. Una vez subsanados las 28 notas de reparo se han firmado de conformidad.

Nº EXPEDIENTE	OBJETO	Nº CERTIFICACIONES	IMPORTE
OBR001/2021	Renovación pista de atletismo y construcción de gradas	Certificaciones 5ª a 18ª	1.150.530,77 €
OBR002/2021	Adaptación de dependencias de la Facultad Veterinaria	Certificación 1ª a 8ª y Final	748.369,96 €
OBR003/2021	Acondicionamiento paisajístico del Campus de Ponferrada	Certificaciones 1ª a 9ª	610,152,11 €
Importe Total Certificaciones OBRAS			2.509.052,84 €

II.5.3 Intervención de la comprobación material de la inversión.

Durante 2022 se ha asistido a la recepción de 2 contratos de obras cuyo presupuesto haya sido igual o superior a 200.000,00 €, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de las Normas de ejecución presupuestaria.

- OBR002/2021 Adaptación de dependencias en la Facultad de Veterinaria.
- OBR003/2021 Acondicionamiento paisajístico del Campus de Ponferrada.

II.5.4 Fiscalización limitada previa: devolución de garantías.

Se han fiscalizado un total de **67 expedientes de devolución de garantías** de contratos comprobando la existencia del resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva, la finalización del contrato, el periodo de garantía establecido y el informe del Servicio de Contratación y Patrimonio acreditativo de la inexistencia de responsabilidades del contratista.

Se han tramitado favorablemente 56 de ellos, se emitieron 12 reparos, no procediendo la devolución de 2 por no haber transcurrido el plazo de garantía establecido en el contrato y 3 por haber sido objeto de fiscalización anteriormente.

II.6 DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS Y SUBVENCIONES

II.6.1 Devolución de ingresos indebidos.

Se han analizado **768 propuestas de devolución por tasas o precios públicos**, comprobándose la legalidad de los motivos que causan la petición, y la conformidad de la documentación aportada para su justificación. La fiscalización se ha realizado mediante la firma de los documentos contables una vez subsanadas las deficiencias detectadas en 64 de ellos.

MOTIVO	Nº EXPEDIENTES	IMPORTE
Matrícula y Servicios Administrativos	591	221.884,87 €
Cursos Extensión Universitaria	93	10.517,70 €
Congresos	15	770,00 €
Colegio Mayor (Fianzas)	66	23.295,48 €
PIEX (Experiencia)	3	215,30 €
TOTAL	768	256.683,35 €

II.6.2 Reintegro de subvenciones

Se fiscalizaron **69 documentos contables por devolución de préstamos y reintegro de los fondos no utilizados o no justificados de subvenciones** del Ministerio de Universidades, Ministerio de Ciencia e Innovación, Agencia Estatal de Investigación, Junta de Castilla y León, Delegación de Hacienda de Castilla y León, Ayuntamiento de Ponferrada, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria, Instituto de Salud Carlos III, Instituto de la Mujer y CSIC, por importe total de 397.425,42 €, unos intereses de 35.839,97 € y el recargo de apremio ascendió a 9.019,46 €

Se han emitido 2 informes por errores en el importe que han sido subsanados.

II.7 LIQUIDACIONES DE IRPF E IVA

Se han fiscalizado los documentos contables de liquidación mensual de IRPF e IVA del ejercicio 2022.

II.8 AREA DE TESORERÍA

El control de pagos se realiza a través de la intervención material del pago, se ha comprobado la real y efectiva aplicación de los fondos públicos verificando la identidad del perceptor y la cuantía del pago.

Una vez subsanados los errores puestos de manifiesto en 8 notas de reparo, se han firmado **409 propuestas de pago** por importe de 145.462.033,64 €, 27 de ellas correspondientes al ejercicio 2021 por formalizaciones, rectificaciones contables, cambio de aplicación presupuestaria o cargos internos.

III OTRAS ACTIVIDADES

– **Asistencia a Mesas de Contratación:** Durante 2022 se asistió como vocal a 42 reuniones de la Mesa de Contratación participando en el examen de la documentación administrativa acreditativa de la capacidad para contratar y la solvencia técnica y económica de los licitadores, apertura en acto público de las ofertas económicas, examen y valoración de estas y las demás funciones que atribuye el artículo 326.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

– **Comisión Económica:** Durante el ejercicio 2022 no se convocó a esta Oficina a ninguna reunión de la Comisión Económica.

– **Elaboración del Reglamento de Control Interno de la Universidad de León** cuyo objeto es regular la función de control interno de la Universidad de León, entendido como un proceso integral, ya que todo el personal participa del control interno, lográndose así una ejecución ética, económica, eficiente y efectiva de la gestión, cumpliendo las obligaciones de responsabilidad, el cumplimiento de leyes y normas aplicables y asegurando la mejora de la gestión pública basada en un empleo eficiente de los recursos público. Dicho Reglamento ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno en la sesión del 19 de diciembre de 2022 y, posteriormente por el Pleno del Consejo Social en la sesión celebrada con fecha 22 de diciembre de 2022.

– **Plan de Medidas Antifraude,** la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la cual se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), establece en el artículo 6.1 que toda entidad, decisora o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del PRTR tendrá que disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en cuanto a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de interés. (art. 6.1).

Se ha participado en dos reuniones de la Comisión Antifraude de la Universidad de León, la primera para estudiar el borrador del Plan de Medidas Antifraude, a los efectos de la posterior aprobación del mismo por el Consejo de Gobierno de la Universidad de León, aprobado el 29 de abril de 2022 y la segunda reunión, se convocó por Gerencia el día 17 de mayo de 2022, con el fin de aprobar la constitución de la Comisión Antifraude de la Universidad de León (CAFULE), actuando esta Oficina como Secretaria de la Comisión y elaborando el acta de dicha reunión, pendiente de aprobación en la próxima convocatoria.

– **Presentación de los Informes semestrales de la Oficina ante la Comisión Económica y Financiera del Consejo Social en las sesiones celebradas el 14 de julio y 20 de diciembre de 2022, y ante el Pleno celebrado el 22 de diciembre.** Cumpliendo con lo establecido en el art. 82 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León así como en el apartado 6 de artículo 4 Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de León aprobado por Acuerdo 98/2004, de 15 de julio, de la Junta de Castilla y León; modificado por Acuerdo 17/2019, de 21 de marzo, de la Junta de Castilla y León en el que consta que, con carácter semestral, la Oficina Técnica de Control Interno informará acerca de las actuaciones llevadas a cabo, debiendo comunicar al Consejo Social cualquier hecho relevante, incidencia o circunstancia comprobada en el ejercicio de sus funciones y que, atendiendo a las competencias del órgano, entienda deba ser conocida por éste.

– **Asesoramiento** de cuestiones formuladas fundamentalmente por teléfono sobre diversos temas de gestión económica.

– **Actividades Formativas:** En el ejercicio 2022 el personal de esta Oficina ha participado en actividades formativas:

- ULE “Herramientas Office 365”
- ECLAP “La ley de Contratos del Sector Público”
- ULE “Integración de la Firma Digital y Expediente Electrónico en Procedimientos de UXXI-Económico” Edición 2.
- ECLAP “Como elaborar Informes eficaces”.
- ECLAP “Compliance en la Administración Pública”
- ADAVAS “Prevención de la violencia de género”
- Universidad de Murcia: “Fondos Next Generation: Marco general. Novedades normativas. Gestión de los Fondos. Plan de medidas antifraude”

IV INCIDENCIAS DETECTADAS

Cuentas Justificativas de anticipos de caja fija: Con carácter general los gastos se adecuan a los distintos conceptos presupuestarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 las normas de ejecución presupuestaria del ejercicio 2022, si bien, se detectan incidentes en los requisitos esenciales de las facturas, conformidad con la prestación recibida, errores en las comisiones de servicios y gastos por estancias de colaboración, así como de la grabación de los justificantes de gasto en el módulo de UXXI- Económico que se han puesto en conocimiento de las distintas unidades responsables tales como:

- En la conciliación de la cuenta justificativa no se detallan pagos realizados y no justificados.
- No existe un impreso genérico de la Universidad de León para las colaboraciones docentes, en aplicación del artículo 310 de la Ley de Contratos, en ocasiones el nombramiento rectoral se sustituye por nombramientos decanales u otros sin que haya delegación de competencias al respecto.
- Se han efectuado pagos a través de ACF de importes superiores a 5.000€.
- Se tramitan facturas de gastos adelantados que no están emitidas a nombre y NIF de la Universidad.
- En la grabación de los justificantes de gasto se comenten errores marcando el “check Asociado a Factura” en gastos que no lo son, como el pago de tasas, seguros, becas, ayudas, convenios, etc.
- En los gastos por desplazamientos realizados por una persona son conformados por ella misma, sin que conste conformidad del superior.
- Se graban en UXXI gastos de desplazamientos de personas ajenas a la Universidad como Comisiones de Servicio, deben grabarse como Justificantes de Gasto.
- Pagos repetitivos a personas sin vínculo contractual
- Tanto en las comisiones de servicio (personal de la ULE) como en los pagos a personal externo (Tribunales de tesis, Concursos de PDI, Actividades Culturales, Congresos, Cursos, etc.):

- No existe una norma clara sobre que unidad o unidades deben tramitar los gastos relacionados con desplazamientos, dependiendo de si se trata de personal de la ULE, externos o alumnos, tramitándose por departamentos, centros, servicios o secciones, o por la Unidad Central de pagos descentralizados
- Se sobrepasa el límite de 60 días para la presentación de la documentación
- Retrasos en los plazos de conformidad y/o pago.
- Se sobrepasa el límite autorizado por alojamiento sin la preceptiva autorización del rector.
- Los impresos presentan enmiendas y tachaduras, especialmente en el cálculo de las dietas de manutención.
- El comisionado no aporta el bono del hotel cuando se contrata a través de la agencia de viajes, con lo que no es posible determinar las identidades de las personas que se alojan, tipo de habitación y régimen.
- Facturas de Agencia de Viajes:
 - La página web de la Universidad informa que las reservas se realicen a través de la Agencia de Viajes AVORIS, sin embargo, no existe contrato vigente con la empresa. Durante el año 2022 se han registrado y pagado 899 facturas por importe de 306.834,06€, lo cual supone un incumplimiento de la Ley de Contratos.
 - La emisión de las facturas, por parte de la agencia se realiza con retraso respecto a la prestación del servicio, lo que dificulta la tramitación conjunta de los gastos del desplazamiento en el que están incluidas.
 - Facturas no detalladas o desglosadas con lo que dificulta el cálculo del coste individualizado por persona.

Modificaciones presupuestarias: Si bien la tramitación se ajusta a la normativa establecida en la Universidad de León, en ocasiones carecen de documentación justificativa adecuada y suficiente, debiendo requerirse para su fiscalización.

Contratación: Con carácter general la contratación en la Universidad de León se ha hecho de manera correcta, ajustándose a la normativa aplicable, no obstante, los expedientes de contratación, en ocasiones, se promueven sin la antelación suficiente, y se adjudican o formalizan al límite o transcurridos los plazos, lo que determina prórrogas innecesarias, o la imposibilidad de asumir imprevistos en la tramitación de los mismos.

V RECOMENDACIONES

- Es necesario que por parte de los servicios correspondientes se articulen los mecanismos necesarios para depurar las incidencias puestas de manifiesto en la tramitación de los expedientes y se atendiesen las recomendaciones formuladas en los informes emitidos.
- Establecer procedimientos de gestión en cada una de las áreas, que regulen y uniformicen los requisitos y la normativa aplicable, y evite defectos formales.

- En caso de cambio de habilitado, el saliente debería presentar el acta de arqueo referida a la fecha del nuevo nombramiento, extendiéndose su responsabilidad hasta ese mismo momento.
- Las cuentas justificativas de anticipo de caja fija deben rendirse con la periodicidad establecida, evitándose la acumulación de justificantes en el último trimestre del ejercicio.
- Las cuentas deben tener conciliado su saldo al cierre del ejercicio presupuestario.
- Utilización más rigurosa de las cajas fijas, por la específica naturaleza económica de las obligaciones que pueden ser satisfechas con cargo al anticipo, debería efectuarse únicamente para la atención de gastos de carácter periódico o repetitivo, para la atención inmediata y posterior aplicación al capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto del año en que se realicen. No deberían tramitarse por ACF pagos del Capítulo 4 del presupuesto de gastos.
- En el UXXI- Económico debería figurar el importe de Acuerdo autorizado de la cuenta justificativa.
- A comienzo de cada ejercicio debería ajustarse la cuantía del anticipo de caja fija en cada Servicio, Centro, Departamento, Instituto, o Actividad, en la medida que aumenten o disminuyan las asignaciones para gastos de funcionamiento, mediante Resolución de Gerencia para la apertura de las cajas habilitadas.
- Debería establecerse un mecanismo para la tramitación de las colaboraciones docentes.
- Mejorar la normativa sobre la gestión de gastos relacionados con los desplazamientos, utilización de taxis etc. y comisiones de servicio.
- Se recomienda la elaboración de un Plan de Contratación (artículo 28.4 de la Ley 9/2017) que evite, por un lado, tener que recurrir a la contratación menor en servicios de tracto sucesivo y por otro, garantizar el inicio del expediente de contratación y las posibles prórrogas con suficiente antelación a la finalización de la vigencia de los contratos previos. Así como la inclusión de licitaciones para la adquisición de consumibles como material de oficina o informático.
- Respecto a las modificaciones presupuestarias, se considera conveniente la aprobación de una norma específica que regule la incorporación de remanentes de tesorería.
- La documentación que integra las modificaciones presupuestarias ha de ser completo, de conformidad con los requisitos establecidos en las normas que son de aplicación.
- Se recomienda que revisen los convenios que instrumentan las transferencias/subvenciones a la Fundación General de la Universidad de León, desde la perspectiva de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.
- Debería existir planes específicos de formación para las personas que interviene en la gestión económica de la Universidad de León.